

FORMATO PARA EL ANÁLISIS DE IMPACTO
REGULATORIO MUNICIPAL DE EXENCIÓN

Dependencia u Organismo Descentralizado: Secretaría Particular del Ayuntamiento de Aculco		Título de la Regulación: Manual de organización de la Secretaría Particular 2025 - 2027		
Enlace de Mejora Regulatoria: Karina Quijano Reyes		Fecha de aprobación por el Comité Interno:		
Punto de Contacto: Teléfono: 427047810 Correo: atencionciudadana.aculco@gmail.com	Fecha de recepción: Agosto 2025	Fecha de envío: Agosto 2025		
Anexe el archivo que contiene la regulación MANUAL ORGANIZACION SECRETARIA PARTICULAR ACULCO.docx				
I.- DEFINICIÓN DEL PROBLEMA Y OBJETIVOS GENERALES DE LA REGULACIÓN				
1. Explique brevemente en qué consiste la regulación propuesta así como sus objetivos generales. El presente manual tiene como propósito ser una guía rápida y específica de cómo están integrada la Secretaría Particular del Municipio de Aculco. Así como el de servir como un instrumento de apoyo y mejora institucional. Tiene como objetivo llevar con eficiencia y eficacia la agenda de la Presidenta Municipal, atender y dar seguimiento a la correspondencia oficial y de la ciudadanía, al igual que recibir, canalizar y dar seguimiento a las peticiones, quejas y denuncias que se presentan por medio de atención ciudadana. Así mismo se lleva a cabo la planeación, organización y dirección de los eventos; así como la correcta difusión de la información en todos los canales de comunicación con la población en general.				
II.- IMPACTO DE LA REGULACIÓN				
2. Justifique las razones por las que considera que la regulación propuesta no genera costos de cumplimiento para los particulares, independientemente de los beneficios que ésta genera. No genera costos ya que únicamente tiene como fin regular la Secretaría Particular de la administración municipal de Aculco 2025-2027				
3. Indique cuál(es) de las siguientes acciones corresponde(n) a la regulación propuesta.			Sí	No
Crea nuevas obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes.				X
Modifica o crea trámites que signifiquen mayores cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares.				X
Reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares.				X
Establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, afectando derechos, obligaciones, prestaciones o trámites de los particulares.				X
III.- ANEXOS				
4. Anexe las versiones electrónicas de los documentos consultados o elaborados para diseñar la regulación. MANUAL DE ORGANIZACIÓN SP VERSIONES ELECTRONICAS.docx				
Elaboró  Karina Quijano Reyes Enlace de Mejora Regulatoria	Visto Bueno  Lic. Maximiano Anuro García Titular del Área Jurídica o Normativa de la Dependencia	Autorizó  Mtra. Iris Pérez Contreras Titular de la Dependencia		